



MENDOZA, 26 AGO 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4803/16 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Abril CARLI a la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Abril CARLI cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo del Profesor Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

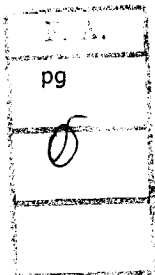
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Abril CARLI (Registro N° 24.448 - D.N.I. N° 39.081.472) en la cátedra "Multimedia I", en las Carreras de Diseño durante el ciclo lectivo 2016, autorizada por resolución N° 304/16-F.A.D.

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e Insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **582**



[Signature]
Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

[Signature]
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

[Signature]
Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO